



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 02 de agosto de 2023

VISTO el Expediente N° ME-E-59166-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, chofer con vehículo, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Norte - Centro, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses.

Que en el marco de las presentes actuaciones, mediante Nota M.E.C.C. y T. N° 28698/2023, la Sra. Subsecretaria de Gestión Operativa Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología solicita gestionar la contratación de choferes con vehículo desde la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente del Ministerio de Economía.

Que a través de Nota, obrante a orden 14 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales del Sr. Gustavo Sebastián CORALLO, D.N.I. N° 27.000.893, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar en el ámbito de la Provincia con un chofer con vehículo para traslado de funcionarios y agentes, alumnos de los establecimientos educativos y personal que preste servicios como docentes, traslado de la documentación, en el ámbito la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Norte - Centro, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que se entiende que el perfil del Sr. Gustavo Sebastián CORALLO, D.N.I. N° 27.000.893, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con la experiencia necesaria para cumplir con las tareas requeridas.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Sr. Ministro de Economía, para proceder a la contratación del Sr. Gustavo Sebastián CORALLO, D.N.I. N° 27.000.893.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, el cual será afrontado con fondos de la Ley de Financiamiento Educativo.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/23, N° 188/23 y N° 565/23 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo,

///...2

G.T.F.
AV
DHC
MS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///2

en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución MFP N° 258/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 185/23, según Nota de Pedido N° 250/23, para la contratación del Sr. Gustavo Sebastián CORALLO, D.N.I. N° 27.000.893, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Norte - Centro, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 80/100 CENTAVOS (\$6.759.484,80). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiointdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - ME. N° 63/23.

G.T.F.
AV
DHC
MS

SALGADO
PINCOL Mirta
Haydee

Firmado digitalmente
por SALGADO
PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2023.08.02
12:54:58 -03'00'

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - ME. N° 63/23.
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00185/2023
Pieza Administrativa E Nro. 59166- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 02/08/23
Apertura: 3/8/2023 10:50

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 250 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	VEHICULO CON CHOFER INTENDENCIA (SERVICIOS AUXILIARES)			
>>	IMPORTE BÁSICO PRIMER SEMESTRE por el cumplimiento de disponibilidad de 40 horas semanales. En este horario deberá cumplir un mínimo de cinco (5) servicios - denominado también viajes/traslados - los cuales consisten en viajes de ida y vuelta, dentro de un mismo ámbito/ejido urbano, los mismos serán indicados por personal de la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde LA PROVINCIA no pudiere asignarle los cinco (5) servicios por razones imprevistas, la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología procederá a la liquidación del presente ítem básico, por presentarse el Chofer en el horario indicado y encontrándose a disposición de la Provincia. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde EL CONTRATADO no pudiere presentarse en el horario indicado, uno o más días, y por estrictas razones justificadas, e imprevistas, la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología podrá liquidar proporcionalmente por los días trabajados, y/o que se encontró a disposición de la Provincia en el horario indicado. La liquidación efectuada por la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología será la certificación de la liquidación del presente ítem.	6.00		
>>	IMPORTE BÁSICO SEGUNDO SEMESTRE, por el cumplimiento de disponibilidad de 40 horas semanales. En este horario deberá	6.00		

G.T.F.
AV
DHC
MS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00185/2023
Pieza Administrativa E Nro. 59166- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 02/08/23
Apertura: 3/8/2023 10:50

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 250 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	cumplir un mínimo de cinco (5) servicios - denominado también viajes/traslados - los cuales consisten en viajes de ida y vuelta, dentro de un mismo ámbito/ejido urbano, los mismos serán indicados por personal de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde LA PROVINCIA no pudiere asignarle los cinco (5) servicios por razones imprevistas, la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología procederá a la liquidación del presente ítem básico, por presentarse el Chofer en el horario indicado y encontrándose a disposición de la Provincia. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde EL CONTRATADO no pudiere presentarse en el horario indicado, uno o más días, y por estrictas razones justificadas, e imprevistas, la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología podrá liquidar proporcionalmente por los días trabajados, y/o que se encontró a disposición de la Provincia en el horario indicado. La liquidación efectuada por la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología será la certificación de la liquidación del presente ítem.			
2	SERVICIOS ADICIONAL CHOFER VIAJES URBANOS - 1° Semestre			
>>	ITEM 2 ADICIONAL VIAJES URBANOS PRIMER SEMESTRE	144.00		
	En el caso que EL CONTRATADO realice más de cinco (5) servicios por día, en el ejido urbano natural se le activará el presente ítem 2.			

G.T.F.
AV
DHC
MS

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00185/2023
Pieza Administrativa E Nro. 59166- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 02/08/23
Apertura: 3/8/2023 10:50

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 250 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Este ítem considera un máximo de 24 días por mes.				
3	SERVICIOS ADICIONAL CHOFER VIAJES URBANOS - 2° Semestre. Unidad			
>>	ITEM 2 ADICIONAL VIAJES URBANOS SEGUNDO SEMESTRE	144.00		
En el caso que EL CONTRATADO realice más de cinco (5) servicios por día, en el ejido urbano natural se le activará el presente ítem 2.				
Este ítem considera un máximo de 24 días por mes.				
4	SERVICIOS ADICIONAL CHOFER. UNIDAD			
>>	ITEM 3: ADICIONAL VIAJES A MAS DE 100KM PRIMER SEMESTRE	24.00		
En el caso de que EL CONTRATADO debe trasladarse a más de cien (100) kilómetros de su asiento habitual; cincuenta (50) kilómetros en caminos rurales y/o rutas complementarias de tierra y/o hasta cien (100) kilómetros en caminos rurales y/o rutas complementarias de tierra, se le activará el presente ítem 3.				
Total máximo mensual, cuatro (4) viajes.				
>>	ITEM 3: ADICIONAL VIAJES A MAS DE 100KM SEGUNDO SEMESTRE	24.00		
En el caso de que EL CONTRATADO debe trasladarse a más de cien (100) kilómetros de su asiento habitual; cincuenta (50) kilómetros en caminos rurales y/o rutas complementarias de tierra y/o hasta cien (100) kilómetros en caminos rurales y/o rutas complementarias de tierra, se le activará el presente ítem 3.				
Total máximo mensual: cuatro (4) viajes.				
5	SERVICIO ADICIONAL CHOFER CON EXCLUSIVIDAD - 1° Semestre . UNIDAD			
>>	ITEM 4: ADICIONAL EXCLUSIVIDAD PRIMER SEMESTRE	144.00		
En el caso que EL CONTRATADO, quede a disposición las 24 hs. del día para prestar sus servicios a LA PROVINCIA, se le activará el presente ítem.				

G.T.F.
AV
DHC
MS

///...4



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//4



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00185/2023
Pieza Administrativa E Nro. 59166- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 02/08/23
Apertura: 3/8/2023 10:50

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 250 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Total máximo mensual: veinticuatro (24) días.				
6	SERVICIO ADICIONAL CHOFER CON EXCLUSIVIDAD - 2° Semestre. Unidad			
>>	ITEM 4: ADICIONAL EXCLUSIVIDAD SEGUNDO SEMESTRE	144.00		
	En el caso que EL CONTRATADO, quede a disposición las 24 hs. del día para prestar sus servicios a LA PROVINCIA, se le activará el presente ítem.			
	Total máximo mensual: veinticuatro (24) días.			
7	SERVICIO ADICIONAL CHOFER (EXCESO POR HORA)			
>>	ITEM 5: ADICIONAL EXCESO POR HORA PRIMER SEMESTRE	300.00		
	En el caso que EL CONTRATADO exceda las ocho (8) horas de trabajo por día, a pedido de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, se le activará el presente ítem.			
	Total máximo mensual: cincuenta 50 horas.			
>>	ITEM 5: ADICIONAL EXCESO POR HORA SEGUNDO SEMESTRE	300.00		
	En el caso que EL CONTRATADO exceda las ocho (8) horas de trabajo por día, a pedido de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, se le activará el presente ítem.			
	Total máximo mensual: cincuenta 50 horas.			
8	SERVICIOS ADICIONAL CHOFER (INCLUYE VIATICOS). UNIDAD			
>>	ITEM 6: ADICIONAL VIÁTICO PRIMER SEMESTRE	12.00		
	En el caso de que EL CONTRATADO deba trasladarse fuera de su ámbito/asiento/domicilio habitual, se le activara el ítem viáticos:			
	Más de 100 km. de su asiento habitual:), un punto (1), por día completo; y medio punto (0.5), por medio día.			
	Máximo mensual considerado: 2 puntos por mes			

G.T.F.
AV
DHC
MS

///...5



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///5



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00185/2023
Pieza Administrativa E Nro. 59166- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 02/08/23
Apertura: 3/8/2023 10:50

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 250 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	ITEM 6: ADICIONAL VIÁTICO SEGUNDO SEMESTRE En el caso de que EL CONTRATADO deba trasladarse fuera de su ámbito/asiento/domicilio habitual, se le activara el ítem viáticos: Más de 100 km. de su asiento habitual:), un punto (1), por día completo; y medio punto (0.5), por medio día. Máximo mensual considerado: 2 puntos por mes	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....
Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

G.T.F.
AV
DHC
MS

///...6



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//6



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00185/2023
Pieza Administrativa E Nro. 59166- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 02/08/23
Apertura: 3/8/2023 10:50

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los
traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa –
Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia
y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 250 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)				
Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96			
Plazo de Entrega:	CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - LEY N° 1015 - ART. 18 INC. K - PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47			
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - AMBITO RIO GRANDE			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO			
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>			
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA			
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES			
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				

G.T.F.
AV
DHC
MS

SALGADO
PINCOL Mirta
Haydee
Firmado digitalmente por
SALGADO PINCOL
Mirta Haydee
Fecha: 2023.08.02
12:56:21 -03'00'